

## Legislación Deportiva y Dirección de Sistemas y Organizaciones

### Datos generales

- **Descripción:** la asignatura pretende dotar al alumno de recursos que le permitan ser autónomo en la interpretación del marco legislativo deportivo y en el desarrollo de su práctica profesional.
- **Créditos ECTS:** 6 FORMACIÓN OBLIGATORIA
- **Idioma principal de las clases:** Catalán
- **Se utiliza oralmente la lengua inglesa en la asignatura:** Nada (0%)
- **Se utilizan documentos en lengua inglesa:** Nada (0%)
- **Curso:** 2º
- **Duración:** Semestral (2º)
- **Profesorado:** SRA. MERITXELL ROIGÉ PEDROLA / SR. RAMON CUADRAT GARCÍA

### Competencias

#### Competencias básicas:

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias transversales:

B4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

B5. Trabajar en equipo de forma colaborativa y con responsabilidad compartida.

B8. Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejas.

#### Competencias nucleares:

C2. Utilizar de forma avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

C3. Gestionar la información y el conocimiento.

C4. Expresarse correctamente de forma oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.

#### Competencias específicas:

A8. Elaborar programas para la dirección de organizaciones entidades e instalaciones deportivas.

A11. Identificar analizar y comparar el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento del sistema deportivo.

### Resultados de aprendizaje

- Conocer el marco legislativo que enmarca la actuación de las diferentes vertientes de la actividad física para saber buscar la legislación aplicable a casos concretos.
- Analizar los elementos fundamentales que permitan a la discusión y análisis crítico de la legislación deportiva.
- Conocer y diferenciar la administración pública de la privada y mixta y saber qué normativa les corresponde a cada una.
- Conocer y diferenciar la administración pública de la privada y mixta y saber qué normativa les corresponde a cada una.

## Contenidos

### Primera parte

1. Aspectos normativos y jurídicos.
  - 1.1. Concepto de ley.
  - 1.2. Características de las leyes.
  - 1.3. Estructura interna de una ley.
  - 1.4. Jerarquía normativa y principio de competencia: la Constitución, las leyes, los reglamentos, los actos administrativos.
2. El marco legislativo del deporte.
  - 2.1. La constitucionalización del deporte: el proceso de constitucionalización del deporte en los Estados democráticos liberales, la actividad física en la constitución española, el deporte en los Estatutos de Autonomía, los trasposos y los conflictos de competencia.
  - 2.2. Legislación deportiva básica: antecedentes de derecho público del deporte, la ley 10/1990 del deporte (análisis y contenido), las leyes de deporte de las Comunidades Autónomas, la ley de deporte en Cataluña.
3. Forma jurídica del Estado español y su administración.
  - 3.1. Forma jurídica del Estado. Español.
  - 3.2. ¿Qué es la administración pública? La administración general del Estado, la administración autonómica, la administración local.

### Segunda parte

4. El deporte en España.
  - 4.1. El modelo organizativo del deporte en España.
  - 4.2. Organización del sector público del deporte en España.
  - 4.3. Organización del sector privado del deporte en España.
  - 4.4. Sinergias entre el sector público y el privado del deporte en España.
  - 4.5. El desarrollo del deporte en las comunidades autónomas. El ejemplo de Cataluña.
  - 4.6. Estructura internacional del deporte. El COI, la UE y las Federaciones Internacionales.
5. Modelos de gestión.
  - 5.1. Introducción.
  - 5.2. Evolución del modelo de gestión deportiva.
  - 5.3. Mecanismos de contratación pública.
  - 5.4. Convenios y subvenciones.
  - 5.5. Caso práctico.

## Actividades

Tipo de actividad	Horas con profesor	Horas sin profesor	Total
Sesiones magistrales	25	40	65
Seminarios	30	30	60
Resolución casos en grupo	5	6	11
Pruebas de evaluación	4	10	14
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>86</b>	<b>150</b>

Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos.

## Evaluación y calificación

### Actividades de evaluación

#### Primera parte

Actividad de evaluación	Competencias	Descripción de la actividad	%
Examen 1º Parcial	A11 B1, B4 C2, C3, C4	Prueba escrita correspondiente al Tema 1.	30
Examen 2º parcial	A8, A11 B4, B5, B8 C2, C3, C4	Prueba escrita correspondiente al Tema 2.	30
Examen 3º parcial	A8, A11 B4, B5, B8 C2, C3, C4	Prueba escrita correspondiente al Tema 3.	30

#### Calificación

La Evaluación final de la primera parte es la media de los exámenes y las prácticas:

- Examen 1º parcial (30%)
- Examen 2º parcial (30%).
- Examen 3º parcial (30%).
- Prácticas (10%).

#### Segunda parte

Actividad de evaluación	Competencias	Descripción de la actividad	%
Trabajo 1	CB3, CB2, CB3 B1, B4 C2, C3, C4	Crea un club deportivo.	15
Trabajo 2	CB3 B1, B4 A11	Analiza e identifica el modelo de gestión, RRHH y presupuesto.	15
Participación en clase	CB4 B5 C2, C3, C4	Leer y comentar artículos, prácticas y participar en los foros.	10
Examen	CB3 A8, A11 B4, B8 C2, C3, C4	Prueba escrita correspondiente a los Temas 4 y 5.	60

#### Calificación

- La asistencia a clases teóricas es obligatoria en un 80%. Las faltas de asistencia deberán ser todas justificadas.
- Tanto en la evaluación continua como en la evaluación final, la nota final de la asignatura corresponderá a la media de las dos partes de la asignatura (50% parte 1 y 50% parte 2).
- Para aprobar la asignatura la nota resultante deberá ser igual o mayor que 5,0.
- La nota mínima de cada parte para hacer media debe ser de un 4,0. La parte que tenga una nota inferior a 4,0 se deberá recuperar la evaluación final.

- En el caso, que en el momento de hacer la media dé una nota inferior a 5,0, se tendrán que recuperar la parte o partes suspendidas (nota inferior a 5,0) en la evaluación final.
- En los exámenes, se deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 para poder optar a la evaluación continua. Si no se llega tendrá que recuperar la parte correspondiente.
- Los trabajos teóricos y prácticos deberán ser presentados todos y alcanzar una nota mínima de 5 para poder optar a la evaluación continua. Si no se presenta alguno de los trabajos encomendados o se debe recuperar, deberán entregarse el día de la evaluación final. Los trabajos que deban recuperar sólo optarán a una nota máxima de 7.

#### **Evaluación final.**

- Si el alumnado suspende alguna parte de la evaluación continua puede presentar sólo esta parte en la evaluación final.
- La nota final de la asignatura corresponderá a la suma de las dos partes del contenido (50% cada parte).
- Si un alumno se presenta directamente a evaluación final, tendrá que hacer un examen de las dos partes, teniéndolas que superar cada una por separado (50% cada parte).

#### **Criterios específicos de la nota «No Presentado»:**

Se considerará un alumno no presentado aquel que haya realizado menos del 50% de las actividades de evaluación continua o no se ha presentado a la evaluación final o a la evaluación única.

#### **Bibliografía**

---

##### *Primera parte*

- Blanco, E.; Burriel, J. C. et al. (2006). *Manual de la organización institucional del deporte (2ª ed.)*. Barcelona: Paidotribo.
- Cazorla, L. M. (1979). *Deporte y Estado*. Barcelona: Labor.
- Cuchi, J. M. (2005). *La distribución de competencias deportivas en España*. Barcelona: Bosch.
- De la Plata, N. (Ed.) (2002). *Las leyes del deporte de la democracia: bases para una nueva ley del siglo XXI*. Madrid: Dykinson.
- Espartero, J. (Ed.) (2004). *Introducción al derecho del deporte*. Madrid: Dykinson.
- García Ferrando, M. (1990). *Aspectos sociales del deporte*. Madrid: Alianza Deporte.
- Luna, R. (2008). *Bases para la dirección de entidades deportivas*. Valencia: Promolibro.
- Mestre, J. A. (2002). *La gestión deportiva: clubs y federaciones*. Barcelona: Inde.
- Millán, A. (2008). *Legislación deportiva*. Navarra: Civitas.
- Molas, I. (2005). *Derecho constitucional*. Madrid: Tecnos.
- Ortega, E., Camps, A. y Lagardera, F. (1985). *Deporte y Municipio*. Barcelona: Publicaciones de Juventud y Sociedad.
- Paris, F. (2007). *La planificación estratégica en las organizaciones deportivas*. Barcelona: Paidotribo.
- Real Ferrer, G. (1991). *Derecho público del deporte*. Madrid: Civitas.
- Sánchez, P. (2004). *Hacia una gestión de calidad en los centros deportivos*. Madrid: Gymnos.
- Tejedor, J. (2003). *Público y privado del deporte*. Barcelona: Bosch.

##### *Segunda parte*

- Blanco, E. (2010): *Els models associatius de l'esport a Espanya*. Tesis doctoral, INEFC Lleida – UdL.
- Burriel, J. C. y Puig, N. (1999): *Responsabilitats i relacions entre el sector públic i el privat en el sistema esportiu*.
- Subirats, J. (Editor) *Existeix societat civil a Espanya? Responsabilitats col·lectives i valors públics*. Fundació Trobada. Madrid.
- CSD (2010). *Estructura de l'Esport Espanyol. Evolució i Síntesi*. Consell Superior d'Esports. <http://www.csd.gob.es/csd/legislacion/estructura-del-deporte-espanol/3-estructura-del-deporte-espanol/>  
Consulta: Octubre 2010.
- Millán, A. (2006): *Règim Jurídic de les Entitats Esportives Andalusos*. Signatura Edicions. Sevilla.
- Ensenyaments de Règim Especial de Tècnics Esportius : *Organització i legislació de l'esport*. Generalitat de Catalunya, Departament d'Educació. Institut d'Educació Secundària, Centre d'Alt Rendiment. Bloc Comú. Crèdit 5
- Camps, A., Carretero, J. L., Irurzun, K. y Landaberea, J.: *Máster en Administración y Dirección del Deporte (IUOCD)*. Área de organización y estructura jurídica del deporte.

Enlaces de interés:

- Comité Olímpico Internacional: [www.olympic.org](http://www.olympic.org)
- Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales: [www.agfisonline.com](http://www.agfisonline.com)
- Sport and the European Union : [http://europa.eu.int/comm/sport/index\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/sport/index_en.html)
- Comisión “Dona i esport” del Comité Olímpico de Cataluña: <http://www.coc-cat.org/dona.htm>
- Gabinet de Gènere de la Secretaria General de l'Esport:  
<http://cultura.gencat.net/esport/DonaEsport/index.htm>.  
<http://www16.gencat.net/esport/DonaEsport/index.htm>.
- Institut Català de la Dona : <http://www.gencat.net/icdonna/index.htm>
- European Women and Sport: <http://www.ews-online.com/>
- International Working Group on Women and Sport: <http://www.iwg-gti.org/>